ATENCIÓN CONSUMIDORES

"NO DEBERÁN PAGAR PLUS, CARGO O SUMA DE DINERO ADICIONAL POR EL SERVICIO DE COBRANZA"

Ley Nacional 24.240 Defensa del Consumidor Resolución N°4575 SEDECON

Conserve su TICKET y DENUNCIE en

www.salta.gov.ar/defensadelconsumidor





